

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "VIGÍA CAPITAL, S.L."

En Lugo, a 31 de agosto de 2023

Por la presente, se procede a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad Vigía Capital, S.L. en relación con lo establecido en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Sociedad de la que es usted socio, que tendrá lugar el próximo día 15 de septiembre a las 13:00 horas y se celebrará en la sede de Auditoría Mazars sita en la calle Alcalá 63, 28014 Madrid.

Para aquellos que lo prefieran podrán asistir a la misma por vía telemática a través de la videoconferencia que se llevará a cabo utilizando la aplicación informática Microsoft Teams actuando la sociedad como organizadora y facilitando la asistencia telemática de todos los socios que así lo deseen. Esta plataforma cumple con todos los requisitos legales exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido. Para participar en la junta de forma telemática es necesario disponer de ordenador con cámara web y audio, y acceder a la reunión en la plataforma en la fecha y hora prevista a través del siguiente enlace: <https://teams.live.com/join/9422107456628?p=wRlbfjNvd0c7iE8> (Junta General Extraordinaria Vigía Capital, S.L.)

Finalmente, aquellos socios que no puedan asistir ni de forma presencial ni de forma telemática pueden delegar su voto en algún otro socio que si vaya a asistir. Se facilitará el modelo de representación para la Junta que deberá ser devuelto firmado.

La junta tendrá el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** - Renovación, en su caso, de los cargos de los miembros del Consejo de Administración tal y como está establecido en el artículo número 33 de los Estatutos de la Sociedad, siendo los cargos a renovar los de: don Pedro Lago García, consejero delegado, don José Andrés Barreiro Hernández, presidente, don Enrique Locutura Rupérez, vocal y don Juan Cuesta Diego, vocal.

**Segundo.** - Autorización, en su caso, para la presentación por parte de Effective Investment Systems, S.L. de demanda reconventional frente a don José Eduardo Arias Ferreiro, don Manuel Arias Ferreiro y doña Manuela Núñez Martínez, doña María Ángeles Arias Ferreiro, don José Andrés Fernández Vázquez y don Pablo Fernández Arias, vendedores de las participaciones de Industrias Plásticas Arias, S.L. en el seno del procedimiento ordinario 1014/2023 incoado por el Juzgado de primera instancia nº 2 de Lugo instado por ellos a tenor de lo establecido en la cláusula 4.2.2.n) del Contrato de Socios otorgado ante Notario.

**Tercero.** - Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas para la sociedad Vigía Capital, S.L., Effective Investment System, S.L. e Industrias Plásticas Arias, S.L. los próximos 3 años: 2023, 2024 y 2025, de acuerdo con la 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Cuarto.**- Análisis, informe y, en su caso, aprobación de la modificación propuesta al Pacto de Socios otorgado ante Notario

**Quinto.**- Delegación de facultades

**Sexto.** - Ruegos y preguntas

**Séptimo.** - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Barreiro', with a stylized flourish at the end.

D. José Andrés Barreiro Hernández